

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°.
(000002 del 11 de septiembre de 2017)**

“Por medio de la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución Electoral N°. 000001 del 8 de septiembre de 2017.”

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y legales,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución N°. 000001 del 8 de septiembre de 2017, se estableció el calendario electoral para la elección del Representante de los egresados ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, periodo 2017-2019.

En el Artículo primero (1°) de la Resolución Electoral N°. 000001 del 8 de septiembre de 2017, se presentó un error meramente formal al digitar el proceso electoral de las Directivas Académicas cuando el correcto es la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico.

En este orden de ideas se hace necesario llevar a cabo la corrección del referente jurídico.

Por lo anterior es procedente aclarar el Artículo 1° de la Resolución N°. 000001 del 8 de septiembre de 2017, el cual quedará de la siguiente manera:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma electoral para la elección del Representante de los egresados ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, el cual quedará de la siguiente manera:

| ETAPA | FECHA |
|---|---|
| CONVOCATORIA ELECCIÓN EGRESADOS | |
| Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral. | Desde la apertura hasta la culminación del proceso. |
| Periodo de Inscripción de Candidatos | 18 al 22 de septiembre de 2017. Aspirantes a la representación de egresados, ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultad. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. |
| Modificación de listas | 25 y 26 de septiembre 2017. Horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. salones P1 y P2, Ciudadela Universitaria |

| | |
|---|---|
| Revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes | 27 al 28 de septiembre de 2017 |
| Publicación de la lista de candidatos inscritos | 29 de septiembre 2017 página web institucional. |
| Reclamaciones a la lista de candidatos inscritos | 2 de octubre 2017 hasta las 5 pm. |
| Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de lista de candidatos inscritos. | 6 octubre 2017. |
| Sorteo de números | 9 de octubre 2017 |
| Designación de jurados de votación | 9 de octubre de 2017 |
| Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Secretario General | 9 de octubre 2017. En la Secretaría General. |
| Publicación lista oficial del censo de electores | 10 de octubre de 2017. |
| Reclamaciones al censo de electores | 11al 17 de octubre de 2017 hasta las 5 p.m. |
| Respuesta a las reclamaciones y publicación del censo electoral definitivo. | 19 de octubre de 2017 |
| Publicación definitiva a la lista oficial del censo de electores | 20 de octubre de 2017 |
| Jornada de votación y escrutinios | 27 de octubre de 2017. 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. |

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Vicerrectora de Docencia

MELISSA FIGUEROA GUTIÉRREZ

Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

LINA GARCIA MENDOZA

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

GABRIEL VERGARA RIOS

Representante Docente ante el Consejo Académico.

(ORIGINAL FIRMADO)

